

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 149 -2011/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica,

01 MAR. 2011

VISTO:

El Informe N° 149 - 2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, referido a la Incorporación de Mayores Fondos Públicos.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, el Seguro Integral de Salud, del Ministerio de Salud, tiene como finalidad de proteger la salud de la población que no cuentan con un seguro de salud, priorizando en aquellas poblaciones vulnerables que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, por ello es necesario realizar la previsión presupuestaria en el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, por el importe de S/ 6'720,000.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), desagregándose en la Unidad Ejecutora 001: Region Huancavelica - Sede Central - Diresa Huancavelica el importe de S/ 5'880,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) y en la Unidad Ejecutora 401: Hospital Departamental de Huancavelica la suma de S/ 840,000.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), el mismo que resulta necesario incorporar al marco presupuestal en la Fuente de Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, Rubro 13: Donaciones y Transferencias del Pliego a fin de realizar la programación y gasto correspondiente del Seguro Integral de Salud (SIS);

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2011, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de S/ 6'720,000.00 (SEIS





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 149 -2011/GOB-REG-HVCA/PR.

Huancavelica, 01 MAR. 2011

MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), con la finalidad de ejecutar los gastos a realizarse en el Componente del Seguro Integral de Salud (SIS), con cargo a la Fuente Financiamiento 4: Donaciones y Transferencias, de acuerdo al detalle del Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección Nacional del Presupuesto Público, y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



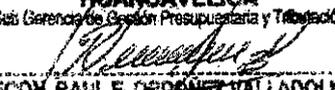
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2010

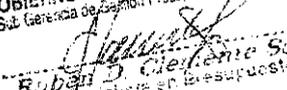
(Nuevos Soles)

SECTOR : GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS
 DEPARTAMENTO : GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica
 FUENTE : APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS
 RUBRO : APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS
INGRESOS PRESUPUESTARIOS 6,720,000.00
 APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS 6,720,000.00
 APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES 6,720,000.00
 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO 6,720,000.00
 4.1.3.1.1 DEL GOBIERNO NACIONAL 6,720,000.00

TOTAL INGRESOS		SI	6,720,000.00
EGRESOS			
UNIDAD DE EJECUCION SUB PRO ACTIVIDAD COMPONENTE C.O.			
UNIDAD DE EJECUCION ANCAVELICA - SEDE CENTRAL			
SALUD			
042	SALUD INDIVIDUAL		
046	ATENCION MEDICA BASICA		
100538	ATENCION BASICA DE SALUD	Bienes y Servicios	2 3 6,530,000.00
		Adq. Ant. No Financiera	2 8 50,000.00
UNIDAD DE EJECUCION ANCAVELICA - SEDE CENTRAL			
SALUD			
044	SALUD INDIVIDUAL		
046	ATENCION MEDICA BASICA		
100538	ATENCION BASICA DE SALUD	Bienes y Servicios	2 3 640,000.00
RESUMEN PLIEGO			
		2 3	6,530,000.00
		2 8	50,000.00
TOTAL EGRESOS		SI	6,720,000.00

**GOBIERNO REGIONAL
 HUANCavelica**
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tercerización

ECON. BAUL E. ORDONEZ VALLADOLID
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL - HUANCavelica
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tercerización

Rubén D. Cienfuegos Soto
 Especialista en Presupuesto